

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 10 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 228, de 23.11.2009), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con el artículo 51 de dicho Decreto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

#### A N E X O

- DNI: 28.472.343.  
Apellidos: Cabrera Rodríguez.  
Nombre: M.<sup>a</sup> José.  
Puesto de trabajo: Oficina Calidad de los Servicios.  
Código P.T.: 9399810.  
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro de destino: Viceconsejería.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.
- DNI: 28.702.819.  
Apellidos: Medina Castaño.  
Nombre: Juan Alfonso.

Puesto de trabajo: Coordinador Administración Local.  
Código P.T.: 11783411.  
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.  
Centro directivo: Dirección General Administración Local.  
Centro de destino: Dirección General Administración Local.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 398/2009, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Ginés Morata Pérez como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada, y en los artículos 21.7 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 2009.

Vengo en disponer el cese de don Ginés Morata Pérez como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de diciembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ  
Consejera de Medio Ambiente

*DECRETO 399/2009, de 29 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Felipe González Márquez como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada, y en los artículos 21.7 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento de don Felipe González Márquez como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

Sevilla, 29 de diciembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRINÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ  
Consejera de Medio Ambiente